

QUILMES, 15 JUN 2007

VISTO el Expediente N° 827-0069/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición e instalación de un ventilador centrífugo para la Imprenta de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 10.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento a la Solicitud de Gastos obrante a fs. 11 y 12 como Contratación Directa Trámite Simplificado N° 17/07, aprobando el Pliego y Anexos, según Disposición DGA N° 28/07 obrante a fs. 26 y 27.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y, tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 32 se recibieron cuatro (4) ofertas de las siguientes firmas: EL ARTESANO de Sergio Britez, RODOLFO LEVERONI, LOGISTICA NAVAL SA e INGENIERIA KAEZE SH.

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo informe técnico consta a fs. 82.

Que luce a fs. 90 el Dictamen de Evaluación N° 33/07 preadjudicando esta adquisición.

Que se ha notificado de dicho Dictamen a las empresas oferentes según consta de fs. 91 a 94.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 101/07 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007.



Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 17/07.

ARTICULO 2°: Autorizar la contratación de la firma RODOLFO LEVERONI para la adquisición e instalación de un ventilador centrífugo (ítem 1), en un todo de acuerdo al pliego, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

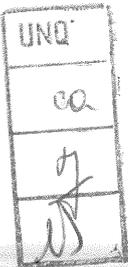
ARTICULO 3°: Autorizar el correspondiente pago a favor de la firma RODOLFO LEVERONI, de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse, por un importe total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS con 00/100 (\$3.256,00) con IVA incluido.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 07-03, Imputación 12-01-12-00-39-00-3-0-0-1-21-3-4, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

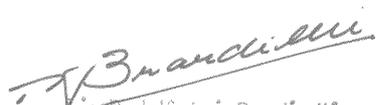
ARTICULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

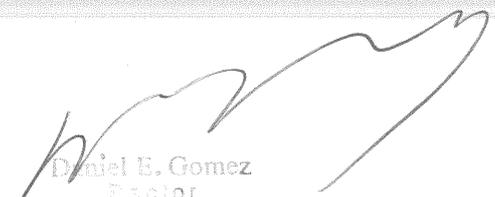
ARTICULO 6°: Encomendar a la Dirección de Hábitat el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la ejecución de los trabajos en cuestión.

ARTICULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido, archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00389


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES